LITORALPRESS

Fecha: 28-05-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias Segunda Edición - Chile
Tipo: Noticia general
Título: El caso de Wilson Rojas: denunció a funcionaría de la Junjí por viajar con licencia médica y fue despedido

Pág. : 18
Cm2: 720,3
VPE: $ 3.960.877

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Situación fue mencionada en la comisión de Salud del Senado el lunes pasado

El caso de Wilson Rojas: denunció a funcionaria de la Junji por viajar con licencia médica y fue despedido

Wilson Rojas fue destituido de su cargo el 24 de febrero de 2025.

ALEX VALDÉS

MARCELO POBLETE

En 2022, mientras ocupaba el cargo de subdirector de recursos financieros y director regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) de la Región de Coquimbo, Wilson Rojas Gallardo (55) fue informado por algunos compañeros de trabajo que una de sus subalternas estaba haciendo uso irregular de su licencia médica. Según Rojas, la situación comenzó cuando le informaron que la funcionaria asistía a clases presenciales, a pesar de estar con licencia médica. "Primero me informaron que ella asistía a clases presenciales. Todo esto que estoy contando está documentado en el expediente. Me dijeron que la funcionaria estudiaba de noche. Pero si ella estaba con licencia médica, ¿cómo podía ir a clases y no podía trabajar? Esa era una pregunta lógica, y la informé a la autoridad (PDI)", explica Rojas. Agrega que a partir de ese momento todo se complicó para él.

Brasil

Poco después, se enteró que la funcionaria viajó al extranjero, específicamente, a Brasil, mientras aún estaba con licencia médica. Ante esta información, Rojas solicitó un informe a la Policía de Investigaciones (PDI), que confirmó que la mujer había salido del país, y la isapre también había rechazado la licencia médica por 60 días. Con estos datos, Rojas solicitó un sumario para investigar el caso.

Protección

El caso de Wilson Rojas fue esbozado durante la comisión de Salud, del Senado, a la que asistió la contralora Dorothy Pérez. Fue el senador Sergio Gahona (UDI) quien lo mencionó dentro de una pregunta sobre la protección que establece la ley para los denunciantes. En este caso a la funcionaria no se le aplicó ninguna sanción. "La funcionaria fue sobreseída de su responsabilidad administrativa. Ahí fue cuando empezaron mis problemas. Al mismo tiempo, ella empezó a denunciarme por acoso laboral, alegando que yo la expuse y vulneré sus derechos", relata Rojas.

"Cuando informé de la situación a la asesora jurídica (de la Junji) y hablé con la directora, propuse hacer una investigación formal para verificar si ella había viajado al extranjero. Todo era parte de un procedimiento normal. Sin embargo, a partir de ese momento, mi situación cambió drásticamente. Pasé de ser el mejor jefe, como me decían en los mensajes de WhatsApp, a ser el peor jefe, el persecutor, el maltratador. Y desde allí mi vida cambió", comenta.

"Lo único que quiero es que la gente sepa lo que realmente ocurrió para que no vuelva a sucederle a otro funcionario", dice Rojas.

El giro más sorpresivo para él ocurrió después de la resolución del sumario, cuando la funcionaria fue sobreseída. "Esa misma tarde, ella dijo: 'No voy a descansar hasta que don Wilson Rojas pague todo el daño que me hizo'. A partir de ahí comenzó a instalarse la tesis del maltrato, y el director, que estaba en ese entonces, le dio todo su respaldo, iniciándose un procedimiento disciplinario contra mí", dice Rojas.

Testigos

Ese proceso disciplinario contra Wilson Rojas comenzó en marzo de 2023 y se extendió hasta agosto del mismo año. Según Rojas, en todo ese tiempo no se escucharon declaraciones de los testigos que lo apoyaban, quienes aseguraron que no hubo maltrato. "En el proceso, no se tomó en cuenta a ningún testigo. Todos dijeron que no hubo maltrato, pero no se les hizo caso. La aplicación de las políticas de género me dejó completamente desprotegido. La funcionaria alegó abuso de poder, lo que me puso en una posición en la que, sin poder defenderme adecuadamente, fui juzgado y castigado", explica.

Rojas expresó su frustración ante lo que considera una injusticia: "Nunca tuve problemas en mis 34 años de servicio en la Junji, pero ahora, todo cambió. Mi caso fue tratado de una manera muy diferente, y lo único que quiero es que la gente sepa lo que realmente ocurrió para que no vuelva a sucederle a otro funcionario".

"Lo que más me duele es que la autoridad institucional, que conocía mi situación desde septiembre de 2023, nunca hizo nada para ayudarme. ¿Por qué querían castigarme tanto? Si yo nunca le hice mal a nadie", reflexiona. Según él, la postura de género en la justicia fue utilizada de manera que lo dejó sin protección: "La equidad de género, que debería ser un concepto de igualdad, en este caso se convirtió en una herramienta que no permitió que me defendiera. Se dio por hecho que el hombre era el culpable, y eso fue lo que me perjudicó enormemente". La mujer, agrega Rojas, continúa en la institución, pero se encuentra de vacaciones.

"No busco revancha, solo quiero que la gente sepa lo que sucedió. Para que situaciones como esta no sigan ocurriendo en el futuro". Después de 34 años de servicio, Wilson Rojas fue destituido de su cargo el 24 de febrero de 2025. "Ingresé a la institución con 21 años, y ahora, con 55, me encuentro en esta situación. Todo lo que viví me afectó profundamente. Estoy luchando con una enfermedad profesional relacionada con estrés agudo, y la institución nunca me brindó apoyo", lamenta.

Respuesta de la Junji

La Junji informó que respecto a la situación del ex funcionario, "es importante señalar que este fue desvinculado como resultado de un sumario administrativo, proceso que estableció la ocurrencia de infracciones graves, entre otros incumplimientos a la normativa". Y, en relación a la funcionaria mencionada por Rojas, "ante el cuestionamiento de cualquier proceso investigativo que haya culminado, es factible la consideración de una reapertura, siempre y cuando se presenten nuevos antecedentes y estos sean puestos a disposición de las instancias correspondientes".